



No. EXPEDIENTE
OISOE-CP-001-2019
No. DOCUMENTO
OISOE-CP-001-2019

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DIRECCIÓN JURÍDICA

Quien suscribe, **Dr. Lina De la Cruz Vargas**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral 001-0083327-6, en mi calidad de Directora Jurídica de la **Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de **FICHA TÉCNICA** del Procedimiento de Comparación de Precios para el "Suministro de Almuerzo y Cena para las áreas de Servicios Generales, Seguridad y Mensajería de la Institución", de Referencia No. **OISOE-CP-001-2019**, conforme a la solicitud realizada por la **Dirección Administrativa** de esta **Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, (OISOE)**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido de la referida Ficha Técnica del Procedimiento de Comparación de Precios para la "Suministro de Almuerzo y Cena para las áreas de Servicios Generales, Seguridad y Mensajería de la Institución" declarando que la misma **cumple** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

[Firma manuscrita]
Cda. Lina De la Cruz Vargas
Directora Jurídica

Dra. Lina De la Cruz Vargas
Directora Jurídica